

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 11 de Abril de 2024. A Despacho con escrito de la parte demandante. Sírvase proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 706 **RADICACION No 2021-00091**

Palmira, once (11) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2.024).

El demandante mediante escrito denuncia "... los incumplimientos por parte de la señora Victoria Eugenia Holguín..." refiriéndose a la regulación de visitas y relata los pormenores de lo sucedido.

Por lo cual solicita que "... intervengan oportunamente ante esta situación para velar por los derechos de mi hija e igualmente por nosotros como familia ya que temo por actos de agresión y violencia hacia la integridad de mi hija...".

Revisado el proceso se observa que, en audiencia del 18 de Junio de 2021, las partes llegaron a un acuerdo, el cual fue aprobado al estar ajustado a derecho, mediante auto INTERLOCUTORIO No. 756, ordenándose en consecuencia, el archivo del expediente.

Por lo anterior, dicha solicitud se agregará sin pronunciamiento alguno, toda vez que el proceso se encuentra terminado, informando al demandante que si a la menor de edad se le están violentando algún derecho y él teme por su integridad debe acudir a las entidades pertinentes para ello.

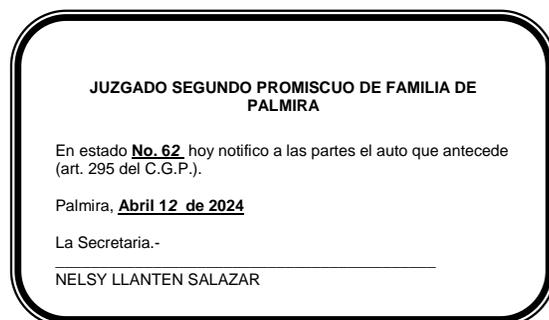
En consecuencia, el Juzgado, RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR sin pronunciamiento alguno el escrito de la parte demandante.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE



MARITZA OSORIO PEDROZA
JUEZ



Firmado Por:

Maritza Osorio Pedroza

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c2d6aa1963376e552f32e076852b763a518b68fc2f073e443e29392676d8e9e**

Documento generado en 11/04/2024 04:48:32 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>